MINEDUCACIÓN

ICETEX Invertimos en el talento de los colombianos

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCION Nro. 0446

Por la cual se concede una incapacidad por accidente de trabajo

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PEREZ" - ICETEX

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de la delegación conferida por Resolución No. 1071 del 26 de noviembre de 2013, Resolución No. 149 del 08 de Febrero de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que según certificado de incapacidad expedido por POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS ARL el 16 de marzo de 2016 con número de incapacidad 16011281 se incapacitó la funcionaria TATIANA QUIÑONES ARIAS por accidente de trabajo, identificada con c.c. No.52.965.396, Analista Grado 03, por el termino de diez (10) días comprendidos entre el 16 de Marzo de 2016 y el 25 de Marzo de 2016,

RESUELVE:

ARTICULO 1º. *Conceder una Licencia por accidente de trabajo a la funcionaria TATIANA QUIÑONES ARIAS quien se desempeña en el cargo Analista Grado 03, por el término de diez (10) días comprendidos entre el 16 de Marzo de 2016 y el 25 de Marzo de 2016,*

ARTICULO 2º. *El presente pago se atenderá con cargo al presupuesto de la vigencia 2016, Sueldos de Personal de Nómina.*

ARTÍCULO 3º. *La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 30 MAR 2016

LA SECRETARIA GENERAL (E)

NORA ALEJANDRA MUÑOZ BARRIOS

Elaboró: CEDIEL CIFUENTES – Analista Grupo Talento Humano